

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, Tolima, Julio Nueve (9) de Dos Mil Veinte (2.020).

Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : BANCOLOMBIA S.A.
Demandado : MARÍA ESPERANZA RESTREPO MORENO
Radicación : 2019-00376-00

De conformidad con lo solicitado en memorial que antecede, acéptese a Yessica Paola Cortes Arroyo, Angie Estafany Duque Tamayo y Víctor Alfonso González Quiñonez, como dependiente judicial del apoderado judicial de la parte demandante, conforme al Decreto 196/71 y a la autorización presentada para el efecto y bajo la responsabilidad de quien autoriza.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ